



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 17- 2006

En la Ciudad de Puente Alto, a **quince días** del mes de Junio del año **dos mil seis**, siendo las diez horas con nueve minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger.

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristián Ramírez Alvarado** ; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña

María Teresa Moreno Rojas; el profesional don **Diego Castro Ugarte** y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se explica por el **Secretario Municipal** que se encuentran para su aprobación las **actas de las sesiones ordinarias N°12; N°13; y N°14**, las que fueron entregadas con la debida antelación. Indica que las **actas de las sesiones ordinarias N°15 y N°16**, ya están redactadas pero serán entregadas a más tardar el día de mañana, porque están en proceso de enumeración de los acuerdos.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta su molestia porque las actas de las sesiones ordinarias N°15 y N°16 no fueron entregadas en su oportunidad.

El Secretario Municipal responde que dichas actas están listas para ser entregadas y que se encuentran en proceso de enumeración de acuerdos y ordenamiento, lo que acredita exhibiendo los proyectos de ambas actas.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°142 - 2006: Aprobar sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias N°12;N°13 y N°14 del año 2006.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia:

- a) Proyecto de Modificación Presupuestaria;
- b) Actas de las sesiones ordinarias N°12; N°13 y N°14 del 2006.
- c) Memorando N°70 de la Dirección de Obras Municipales referido al rechazo a la propuesta de nombres del Conjunto Habitacional Altos del Raco, suscrito por la Sra. Sub-Directora de Obras Municipales.
- d) Informe Trimestral de Ingresos y Gastos, elaborado por la Dirección de Control Municipal.
- e) Memorando N°151 de Secretaria Municipal, remitido a las Direcciones de Obras Municipales y del Tránsito y Transporte Público, referido a ejecución de acuerdo del Concejo de cambio de nombres de calles que indica, aprobadas con anterioridad en el que se reiteran instrucciones para que se proceda al cambio de nombre de las calles que se indican.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto de la Correspondencia leída precedentemente, ofreciendo la palabra al **Secretario Municipal**.

- a) **Memorando N°70 suscrito por la Sub- Directora de Obras Municipales.**

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta su molestia porque nuevamente no se está cumpliendo con las instrucciones precisas del **Concejo Municipal** en esta materia, en el sentido que toda propuesta de nombres de calles y pasajes de los nuevos Conjuntos Habitacionales debería venir acompañada con el informe de respaldo del **Jefe del Departamento de Catastro**, quien debe certificar que los nombres propuestos por las empresas constructoras no están utilizados

en otros sectores de la comuna y, que se respeta en la asignación el mantener los nombres cuando se trata de continuidad de calles. Agrega que por lo demás en esta nómina de calles existe al menos un nombre que ya existe en la comuna, por lo que no se podría aprobar tal propuesta.

La Sra. **Sylvia Roubillard** señala que coincide con lo expresado por la concejal **María Angélica Villadangos**, ya que no le parece creíble que en todas estas calles no vaya a existir una de ellas que pueda estar conectada con otra ya existente.

El **Alcalde** indica que en su concepto deben distinguirse dos situaciones: La primera es reconocer que efectivamente, la **Dirección de Obras Municipales** no está cumpliendo con las instrucciones al efecto por el **Concejo Municipal**, lo cual le fue comunicado oficialmente a través de la Dirección de Asesoría Jurídica. La segunda es que no se puede perjudicar a la empresa Constructora con una nueva negativa a la aprobación de nombres de calles y pasajes por un problema interno con una Dirección, por lo que propone aprobar dicha propuesta, con la sola salvedad del nombre que pudiere estar ya utilizado.

Con tal propósito manifiesta que sin perjuicio de una Nota remitida al **Director** y a la **Subdirectora de Obras Municipales** por parte del **Secretario Municipal** en la que se les haga saber el malestar del **Concejo Municipal** por estos hechos, personalmente se entrevistará con dichos funcionarios para reiterarles tal situación.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** señala que ella no aprobará esta propuesta porque no le parece pertinente que se desobedezca una instrucción precisa y directa del **Concejo Municipal**. Agrega que por otra parte, la **Dirección de Obras Municipales** no está exigiendo en las nuevas construcciones que en las casas esquinas se coloque el nombre de las calles, ya que de esta forma se produce un ahorro para el **Municipio** en esta materia, al no tener que reemplazar en forma permanente señalética que es destruida. Agrega que probablemente esto no se está exigiendo porque nadie les ha comunicado tal decisión.

El **Secretario Municipal** indica que esa instrucción fue comunicada en su oportunidad a la Dirección de Obras Municipales.

El Sr. **Alcalde** indica que ese tema lo conversó personalmente con la **Dirección de Obras Municipales**, por lo que le consta que están en conocimiento de esta decisión.

El concejal Sr. **Lucas Palacios** manifiesta que reconociendo que no se está respetando una instrucción del **Concejo Municipal**, coincide con lo señalado por el Sr. **Alcalde** en cuanto a que en forma indirecta se está perjudicando a la empresa constructora con una negativa de aprobar tal propuesta de nombres, por lo que es partidario de enviar la nota a la citada Dirección en la que se les da a conocer la molestia del **Concejo Municipal** por este hecho, indicando que será la última vez que se aprueba una propuesta en estas condiciones.

La concejal Sra. **Sylvia Roubillard** señala que coincide con lo expuesto por la concejal Sra. **María Angélica Villadangos** a objeto de que se cumplan las instrucciones del **Concejo Municipal**.-

El concejal Sr. **Sergio Villagrán** señala que la competencia que le corresponde al **Concejo** en esta materia solo es aprobar o rechazar la propuestas de las empresas constructoras que se les remite por la Dirección de Obras Municipales.

Se produce un debate en esta materia, en la que todos los concejales manifiestan su opinión al respecto.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N°143 - 2006: Remitir una nota de protesta dirigida al Sr. Director de Obras Municipales y a la Sra. Sub- Directora por los términos expresados en el Memorando N°44 de esa Unidad, que vienen a reiterar el no respeto de las instrucciones del Concejo Municipal, en cuanto a que cada propuesta de nombres y calles para ser acogidas como Correspondencia, deben venir acompañadas del Informe Técnico del Departamento de Catastro del Municipio.-

ACUERDO N°144 - 2006: Reiterar instrucción a la Dirección de Obras Municipales en el sentido de que las empresas constructoras deberán colocar en las casas esquinas los nombres de las respectivas calles a que acceden.-

b) Propuesta de Modificación Presupuestaria.

El Sr. **Alcalde** señala que este proyecto será explicado por el Sr. **Cristián Ramírez Alvarado**, Director de Administración y Finanzas.

El Sr. **Cristián Ramírez Alvarado** da cuenta del referido proyecto.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son abordadas en el acto por el citado director.

El Sr. **Alcalde** se refiere a la adquisición de motos para carabineros, ante lo cual la concejal Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** manifiesta su disconformidad con este aporte, por los precarios resultados obtenidos y a la escasa presencia policial que se advierte en las calles.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** consulta las razones por las cuales no hay presencia policial en las calles, si el destino de las últimas inversiones del Municipio a favor de Carabineros eran para habilitar nuevas dependencias tanto en la Comisaría como en la Subcomisaría, por la eventual llegada de 50 funcionarios a la comuna, que vendrían a paliar los déficit advertidos.

El Sr. **Alcalde** señala que efectivamente llegaron los 50 nuevos funcionarios de Carabineros, pero éstos han tenido que cumplir otras tareas ajenas a la comuna de Puente Alto.

Asimismo, el Sr. **Alcalde** indica que en esta Modificación se incluye un aporte a favor de la **Defensa Civil**, la cual fue objeto de un robo en sus dependencias que la privó de todos sus bienes para el cumplimiento de su función social.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N°145 - 2006: Aprobar el siguiente proyecto de
Modificación Presupuestaria:**

DECRETO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Suplementación

		Aumento M\$	Disminución M\$
0105009	Derechos Varios (Concesión Río Maipo)	120.000	
0773001	Participación Anual Trienio Correspondiente	740.500	
	Total Fuente de Fondos	860.500	

PRESUPUESTO DE GASTOS

Suplementación

2106003	Servicio de Bienestar Personal Contrata	2.000	
2213003	Productos Químicos y Farmacéuticos	2.000	
2214004	Otras Mantenciones Reparaciones e Instalaciones	95.000	
2217003	Servicios de Impresión	2.000	
2217004	Gastos de Representación	2.000	
2217010	Arriendo de Inmuebles	5.000	
2217018	Imprevistos	18.500	
2217019	Gastos Electorales		3.000
2219001	Arriendo de Equipos		10.000
2219003	Otros Servicios Computacionales	5.000	
2220001	Consumo Alumbrado Publico	30.500	
2220003	Convenio Servicio de Aseo	170.000	
2221003	Pago a Profesores y Monitores	11.500	
2221005	Otros Gastos Inherentes a Capacitación	10.000	
2531001	Devoluciones	7.000	
2531007	Voluntariado (Defensa Civil)	3.000	
2531008	Programas Sociales	30.000	
2531011	Cumplimiento Art.76 Ley 18.695	20.000	
2533010	80% Beneficio R.N.M.N.P.	6.000	
3151001	Vehículos	12.000	
3153603	Estudios Pre-Inversión	2.000	
3156001	Adquisición Equipos Computacionales	10.000	
3173600	Proyectos de Inversión Arrastre	250.000	
3173701	Infraestructura Vial	50.000	
3173702	Equipamiento Vial	40.000	
3173704	Educación, Salud y Atención a Menores	90.000	
	Sub-Total	873.500	13.000
	Total Aplicación de Fondos	860.500	

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

El Sr. **René Borgna** señala que se reunió con los representantes de la entidad de los botilleros de la comuna de Puente Alto, con los cuales se debatió todo lo relativo al proyecto de la **Ordenanza Sobre Alkoholes**.

Indica que en términos generales dichos comerciantes están de acuerdo con el texto de la Ordenanza pero tienen reparos en lo que dice relación con la supresión de las rejas por razones de seguridad.

La concejal Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta sus dudas respecto de la conveniencia de suprimir las rejas ya que inclusive en la actualidad hasta los bazares y otros locales tienen este tipo de protección, lo que estaría demostrando la sensación de inseguridad que afecta a una parte importante de la ciudadanía.

El concejal Sr. **Sergio Villagrán** por su parte indica que le parece injusto el trato privilegiado que tienen los establecimientos de los servicentros, que funcionan con horario libre y sin mayores restricciones.

El Sr. **Alcalde** señala que se encargará personalmente de estudiar la situación de funcionamiento de este tipo de establecimientos comerciales.

El Sr. **René Borgna** indica que los referidos comerciantes han solicitado que el tema de la Ordenanza de Alkoholes sea puesto en la tabla de la primera sesión del Concejo Municipal a efectuarse en el mes de Julio próximo.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°146 - 2006: Incluir como punto de la tabla ordinaria de la primera sesión ordinaria del mes de Julio 2006, el siguiente punto: “Tratamiento del Proyecto de la Ordenanza Sobre Otorgamiento, Renovación de Patentes de Alcohol”.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Informe Trimestral de Ingresos y Gastos.-

El **Secretario Municipal** consulta si existen consultas respecto del Informe evacuado por la Dirección de Control y que fue entregado como Correspondencia.

No existen consultas respecto de dicho Informe

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°147 - 2006: Aprobar el Informe Trimestral de Ingresos y Gastos elaborado por la Dirección de Control.

7.- VARIOS.-

El Sr. **Alcalde** recuerda que en breves minutos los señores concejales han comprometido su asistencia a una ceremonia protocolar, por lo que atendido lo avanzado de la hora, se tendrá que poner término a esta sesión.

Los señores concejales se muestran partidarios de la propuesta del Sr. **Alcalde.-**

Siendo las once horas, se levanta la sesión en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**